



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

ACTA 8

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN FRCyL

ACUERDOS TOMADOS EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2016

A).- PARTIDO SENIOR FEMENINO CDU SALAMANCA – BATHCO RUGBY

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- La FRCyL comunica que el Viernes día 29 de Enero a las 17'44h. recibe un correo de Doña Carolina Campo en representación del Bathco Rugby en relación al partido que su equipo femenino debía disputar el Domingo 31 de Enero a las 12'00h. contra el CDU Salamanca:

“sentimos comunicar, que debido a no alcanzar un acuerdo de inicio con el equipo CDUS Salamanca y no poder aplazar este encuentro no disponer de jugadoras para este fin de semana, el Bathco nos vemos obligados a avisar de nuestra incomparecencia en la 9 jornada en Salamanca. sentimos avisar a estas alturas, pero hemos tratado por todos los medios hasta hace pocas horas no tener que hacerlo.

pido de nuevo disculpas por todas las molestias causadas al no asistir al encuentro, pero entiendo que es mejor avisaría para tratar de causar cuantas menos molestias mejor!!!!.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el Art.37 del R.P.C. “En caso de incomparecencia de un equipo en un encuentro oficial, se producirán los siguientes efectos:

En caso de incomparecencia de un equipo en un encuentro oficial, se producirán los siguientes efectos:

1. COMPETICIONES POR PUNTOS

A. Incomparecencia avisada por escrito a la Federación correspondiente con 72 horas de antelación como mínimo a la señalada para celebración del encuentro.

Se considerará vencedor del encuentro al equipo no incompareciente, por el tanteo de 7-0. Se descontará un punto en la clasificación al equipo no comparecido.

En caso de perjudicar con efecto directo por esta incomparecencia a un tercer equipo, provocando su descenso de categoría, el Comité de Disciplina podrá acordar que el equipo infractor ocupase la plaza de descenso.



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

B. Incomparecencia no avisada en la forma y con la antelación prevista en el Apartado A.

Se procederá igual que en apartado A. pero con descuento de dos puntos en la clasificación del equipo no compareciente.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Confirmar el resultado del partido CDU Salamanca 7 (B) – Bathco Rugby 0

SEGUNDO.- Descontar dos puntos en la clasificación al Bathco Rugby

SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

SENIOR MASCULINO

<u>Nombre</u>	<u>Nº licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
ANTÓN, Juan Antonio	0705681	Palencia R.C.	07/02/2016

SENIOR FEMENINO

<u>Nombre</u>	<u>Nº licencias</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
BARROSO, Andrea	0707070	UBU Aparejadores	30/01/2016
JOURNOT, Miranda	0707488	UBU Aparejadores	30/01/2016
GUISASOLA, Aurora	0305681	Gijón R.C.	30/01/2016
GARCÍA, Lucía	0306264	Gijón R.C.	30/01/2016
BAILIE, Anna	0706357	V.R.A.C.	30/01/2016
MARINO, Patricia	0306264	Gijón R.C.	06/02/2016
BIOSCA, Blanca	0708426	CDU Salamanca	06/02/2016
GARCINUÑO, Sheila	0708225	CDU Salamanca	06/02/2016
GALLEGO, Pablo	0703230	CDU Salamanca	06/02/2016
LAVERGUAT, Joel	0708353	UBU Aparejadores	06/02/2016

SUB 18

<u>Nombre</u>	<u>Nº licencias</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
----------------------	----------------------------	--------------------	---------------------



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

SUB 16

Nombre

Nº licencias Club

Fecha

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Valladolid, 8 de Febrero de 2016

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

Jesús Diez Roig